



La Plantilla de *La Rioja Cuida* se moviliza para denunciar el bloqueo en la negociación de su convenio



Los trabajadores del **transporte sanitario** han salido a la calle este mes de abril para denunciar el **bloqueo en la negociación de su convenio** y el vacío en la gerencia del servicio. El Comité de Empresa, formado por 5 delegados de UGT, 3 de CSIF y 1 de USO, acordó iniciar las movilizaciones debido al abandono de la plantilla desde que el Partido Popular llegó al Gobierno de La Rioja. Tras dos concentraciones en el Parlamento regional y otra frente al Palacete de Gobierno, el presidente del Comité de Empresa, Fernando Sáenz, espera que la negociación comience cuanto antes.



UGT Servicios Públicos La Rioja celebra una reunión de trabajo con compañeros de otras CCAA

UGT Servicios Públicos La Rioja recibió en Logroño a compañeras y compañeros de Euskadi, Castilla La Mancha, Extremadura y Baleares en la típica reunión de trabajo anual conocida como "lobby". Las federaciones regionales intercambiaron propuestas y unieron sus fuerzas de cara al año que viene, año de congresos.

UGT Servicios Públicos La Rioja celebra una reunión de trabajo junto a las federaciones de Euskadi, Castilla La Mancha, Extremadura y Baleares



Las federaciones regionales intercambiaron propuestas y unen sus fuerzas de cara al año que viene, año de congresos

UGT Servicios Públicos La Rioja recibió en Logroño a compañeras y compañeros de Euskadi, Castilla La Mancha, Extremadura y Baleares en la típica reunión de trabajo anual conocida como "lobby", en la que las federaciones unen sus fuerzas e intercambian propuestas para mejorar la acción del sindicato.



Cuarto accidente mortal en lo que va de año en La Rioja

UGT La Rioja guardó un minuto de silencio en memoria de la trabajadora social de Cruz Roja que falleció el pasado 16 de abril en un accidente de trabajo. Este año, el sindicato inicia un periodo de movilizaciones para pedir más medios a la Inspección de Trabajo y una mayor supervisión de las mutuas. Además, el pasado 28 de abril nos manifestamos frente a la sede de la ITSS en aras de una mayor vigilancia.

La plantilla de La Rioja Cuida se moviliza en defensa de su convenio y no descarta ir a la huelga si el Gobierno regional no negocia mejoras laborales



3 concentraciones en 2 semanas

El pasado 3 de abril, el Comité de Empresa de La Rioja Cuida, formado por 5 delegados de UGT, 3 de CSIF y 1 de USO, ofreció una rueda de prensa para explicar que las y los trabajadores del transporte sanitario habían acordado iniciar las movilizaciones para denunciar el bloqueo en la negociación del convenio y el vacío en la gerencia de este servicio desde hace más de 8 meses.

La primera concentración tuvo lugar el 4 de abril en la Plaza del Parlamento de La Rioja. A la misma hora y en el mismo lugar, los trabajadores y las trabajadoras se volvieron a manifestar el día 18 de este mes. Por último, el día 11 de abril trasladaron la protesta al Palacio de Gobierno, a las 17:30 horas.

El presidente del Comité de Empresa, Fernando Sáenz, denunció que el actual Gobierno regional está incumpliendo los acuerdos que se firmaron durante la pasada legislatura, encaminados a mantener la calidad y la dignidad en la asistencia hospitalaria.

Sáenz indicó que el convenio afecta a más de 300 personas trabajadoras, "pese a que en la página web gubernamental reflejen que hay 285", ya que "hay que sumar la internalización de las compañeras y compañeros que trabajan en el SOS Rioja y a los que se hacen contratos temporales que no deberían". Explicó que, el 1 de abril de 2022, el Ejecutivo regional internalizó el servicio del transporte sanitario, creando La Rioja Cuida tras 25 años de privatización de dicho servicio. "Durante todos estos años se habían mermado considerablemente los derechos de la plantilla", señaló el presidente del Comité de Empresa.

Una vez creada la empresa pública, en noviembre de 2022 se iniciaron las negociaciones para firmar el nuevo convenio, puesto que se mantuvieron las condiciones de los trabajadores subrogados desde la empresa que realizaba dichos servicios, que era Ferrovial.

Bloqueo y parálisis

Ese convenio, cuya vigencia se extendió del año 2018 hasta el 2022, es el que todavía arrastra la plantilla de La Rioja Cuida, puesto que todavía no se ha firmado un nuevo convenio para una plantilla que trabaja al servicio de la Administración.

A partir de enero de 2023, comenzaron las negociaciones con la Dirección de la Empresa, Función Pública y el Gobierno de La Rioja, llegando a acuerdos dentro de la negociación del convenio.

Con todo, en abril de 2023, el Ejecutivo regional comunica a la plantilla que no pueden llevar a cabo más negociaciones porque el Gobierno va a entrar en funciones, lo que lleva a una paralización temporal en la negociación del convenio.

"Aunque no hay negociación, se nos sigue imponiendo unos calendarios y unas vacaciones que no son consensuadas con la plantilla de La Rioja Cuida", subrayó Sáenz, quien añadió que se realizan continuos cambios y modificaciones de los calendarios, sin respetar la desconexión digital e impiden la conciliación familiar.

El Gobierno se abre a negociar con el Comité de Empresa de La Rioja Cuida para evitar la huelga



Fernando Sáenz

Presidente Comité de Empresa de La Rioja Cuida

La empresa nos recortó en el año 2016 aproximadamente el 33 % del salario, y hemos recuperado el 32%, por lo que estamos por debajo de lo que ganábamos en 2016"

El Gobierno "intentará empezar la negociación" con La Rioja Cuida la próxima semana

AGENCIA EFE | El consejero de Hacienda, Alfonso Domínguez, se reunirá con el comité de empresa de La Rioja Cuida para "intentar empezar la negociación" del convenio del servicio de transporte sanitario de esta compañía pública, que cuenta con 285 trabajadores, ha explicado este jueves a EFE su presidente, Fernando Sáenz.

El presidente del comité de empresa ha sido una de las personas que se han concentrado ante el Parlamento riojano, antes del inicio de la sesión plenaria, con el lema 'Pacientes olvidados, trabajadores maltratados'. Los participantes en esta concentración han protestado con pitadas la llegada a la Cámara de diferentes diputados autonómicos y miembros del Ejecutivo regional y han portado carteles de los sindicatos convocantes: CSIF, UGT y USO.

Sáenz ha señalado como "avance" que el miércoles, 17 de abril, recibió una llamada de Domínguez para comunicarle que había finalizado el proceso de contratación del nuevo gerente de La Rioja Cuida, Alberto Pellejero; y para citarle a una próxima reunión de "toma de contacto". "Lo veo lógico y lo agradezco, pero nosotros no nos podemos quedar en una toma de contacto", ha subrayado, por lo que "seguiremos con lo que teníamos previsto, que era empezar a hacer ya las votaciones de una huelga, a la que no tendremos más remedio que ir en caso de que no se reactive la negociación del convenio".

Fernando Sáenz, a los trabajadores de La Rioja Cuida

"Nos han impuesto unos calendarios a todas luces fuera de los acuerdos alcanzados, que en la práctica nos supone una importante merma salarial, nos han impuesto la forma de coger las vacaciones, nos imponen modificaciones en los horarios día a día. Recién implantados los nuevos calendarios ya nos modifican los horarios sin atender a la desconexión digital ni a la conciliación familiar.

Este comité pedimos una reunión de urgencia con el consejero y presidente del Consejo de Administración ante lo acuciante de la situación, el resultado son muy buenas palabras, pero la realidad, la nada absoluta. Parece que son sus dinámicas, guardar silencio, dejar pasar el tiempo a ver si se pasa el problema solo.

Por todo esto y por muchas cosas más que todos conocemos, compañeras y compañeros, estamos aquí defendiendo nuestros derechos legítimamente. No tengáis la más mínima duda de que estamos aquí reclamando lo que nos pertenece y que nadie os diga que estas concentraciones y esta lucha no sirven o no son legítimas, porque están equivocados, Queremos que se nos empiece a respetar como lo que somos, poner en valor el trabajo que desarrollamos, para lo que saldremos las calles las veces que haga falta y alzaremos la voz siempre defendiendo la calidad del servicio, nuestros derechos y condiciones laborales"

Las imágenes de una lucha por el transporte sanitario



La Plataforma por la Escuela Pública de La Rioja se opone al cheque de Bachillerato para financiar la educación concertada y privada



Concentración el 16 de mayo a las 19 horas frente al Palacete

La Plataforma por la Escuela Pública anuncia movilizaciones contra el cheque al bachillerato y la derivación de recursos económicos hacia la educación concertada y privada. Por ello, la Plataforma se concentrará el próximo jueves 16 de mayo frente al Palacete e invita a la ciudadanía a que sume para respaldar la protesta.



Recogida de firmas en Change.org

La Plataforma por la Escuela Pública de La Rioja inicia también una recogida de firmas a través de Change.org contra el cheque-bachillerato.

La Plataforma por la Escuela Pública de La Rioja, compuesta por Alternativa Universitaria, CCOO, FAPA-Rioja, IU, PSOE, STAR, STE-Rioja y UGT, manifiesta su firme rechazo al cheque de bachillerato anunciado por el consejero de Educación del Gobierno regional, Alberto Galiana.

Con este cheque, se busca financiar los estudios de Bachillerato a alumnos en empresas educativas donde este nivel no es gratuito por no estar concertado. Para La Plataforma por la Escuela Pública de La Rioja, no es de recibo que se derive a centros privados la financiación necesaria para la Enseñanza Pública riojana.

La Plataforma considera que ese dinero podría emplearse a otras partidas como a la bajada de ratios o a la mejora de los comedores escolares, peticiones rechazadas por la Consejería de Educación bajo el pretexto de que no hay dinero para afrontarlas.

La Plataforma por la Escuela Pública de La Rioja defiende a ultranza los derechos de todos los estudiantes a recibir la mejor educación dentro del sistema público riojano, y rechaza que se deriven fondos necesarios para la red pública a empresas privadas.

Por ello, exigimos que se potencie la enseñanza pública y se apueste por cualquier etapa educativa, incluido el Bachillerato, en los centros públicos de la región, invirtiendo el dinero en instalaciones, bajadas de ratio, atención a la diversidad y otras muchas necesidades con las que lidian día a día los centros educativos públicos riojanos.

Sorprende que no se atienda la petición de bajar las ratios en primaria, no se amplíe la escolarización de 0 a 3 años a todos los centros públicos o no se mejoren servicios como el comedor escolar, mientras nos encontramos con fugas monetarias para financiar la matriculación en centros privados, en un nivel educativo que lo que necesita es garantía de ser cubierto por la red pública.

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia la chapuza de la Consejería de Educación en la convocatoria de oposiciones de maestros



UGT exige la modificación de los errores en el BOR

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia la chapuza de la Consejería de Educación en la convocatoria de oposiciones de maestros, publicada este lunes en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) con errores de bulto, ya que utilizan la terminología de “Unidades Didácticas”, en vez de otros conceptos que la normativa vigente exige hoy a nivel nacional.

Además, UGT critica que el Gobierno regional se ha negado a abordar en Mesa Sectorial la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso y acceso al cuerpo de maestros y el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades. UGT denuncia que todo lo que últimamente publica la Consejería de Educación lo hace de forma unilateral, sin consensuarlo con los legítimos representantes de los trabajadores docentes de La Rioja.

Además, UGT denuncia que, desde esa prepotencia de ejecutarlo todo de forma unilateral, la Consejería de Educación comete errores continuos en sus publicaciones, y debe corregir constantemente lo que edita. No hay más que recordar la ya tristemente famosa publicación del calendario escolar “por error” en el BOR.

UGT exige que se respete a los representantes de los trabajadores de la Enseñanza en La Rioja, así como a los mismos docentes y a los que en un futuro lo vayan a ser. Las personas se juegan un puesto de trabajo, y es un proceso estresante al cual la Consejería de Educación no puede añadirle más tensión por su ineptitud.



Carmen Fernández

Secretaria Sector Enseñanza
UGT Servicios Públicos La Rioja

Instamos al consejero de Educación, Alberto Galiana, a sentarse urgentemente a negociar todo lo que hay pendiente y afecta a los trabajadores de la Educación



Protesta para reclamar la renovación del convenio en los centros de Discapacidad

UGT participó el pasado 17 de abril junto a CCOO en una concentración frente al centro Plena Inclusión para reclamar a las Patronales del sector de la Discapacidad un nuevo convenio que mejore las condiciones laborales de las personas que trabajan en estos centros.

La secretaria del sector de la Discapacidad de UGT Servicios Públicos Elena Fragueiro, explicó que las negociaciones llevan 3 años en punto muerto y hay salarios bases que no llegan al SMI. “Hay basantes bajas laborales por ansiedad y agotamiento y por eso es importante disminuir las ratios y que se valore al colectivo”, añadió.



Los bomberos del CEIS Rioja piden el cese inmediato del gerente por su incapacidad para gestionar el servicio durante estos 8 meses



Graves deficiencias que afectan directamente a la ciudadanía

La plantilla del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS-Rioja) pide el cese inmediato del gerente del servicio, David Sáinz, por su incapacidad para gestionar el Consorcio durante estos 8 meses. Esta solicitud se fundamenta en una serie de graves deficiencias que están afectando negativamente al Consorcio:

- Medidas cautelares al calendario impuesto por el gerente: El pasado 12 de abril, la Justicia obligó al Gobierno de La Rioja y al gerente del CEIS, David Sáinz, a retirar el calendario impuesto a los bomberos, aceptándose así las medidas cautelares solicitadas por UGT que pedían la aplicación de un calendario anual con jornadas de 24 horas, así como la recuperación del calendario negociado la pasada legislatura.
- Incapacidad de Gestión: El señor Sáinz ha demostrado una alarmante falta de capacidad para gestionar eficazmente el CEIS Rioja. Su insolvencia se ha traducido en una serie de decisiones erróneas que han afectado tanto a bomberos, como al servicio en su conjunto.
- Incumplimiento del Convenio: A pesar de que el convenio fue firmado en la pasada legislatura, el gerente ha rechazado su cumplimiento. No existe capacidad para dedicar más efectivos a emergencias por falta de personal, y no cumple con un acuerdo que permitiría cubrir el servicio sin la realización de horas extras estructurales.

La ley de Agentes Forestales y Medioambientales, una oportunidad histórica y crucial

Desde UGT SP, en unidad de acción con los sindicatos y asociaciones más representativas del colectivo a nivel estatal, manifestamos nuestro claro apoyo a la tramitación de la propuesta de Ley Básica de Agentes Forestales y Medioambientales, y en la tramitación de la misma realizaremos propuestas de mejora al texto.

- Es una petición mayoritaria en el colectivo desde hace más de veinte años, y en las pasadas legislaturas se tramitaron diversas iniciativas, estando a quince días de aprobarse en el Congreso en la legislatura anterior, pero el adelanto electoral lo impidió.
- La aprobación de una ley básica supone que quede asentado en un texto legislativo constitucional específico, la profesión de agentes forestales y medioambientales en todo el territorio.
- Refuerza funciones y competencias, la uniformidad, el acceso a fincas privadas y la investigación de infracciones y delitos contra el Medio Ambiente, la dotación de vehículos identificados, los medios de defensa, la prevención de riesgos laborales, la asistencia jurídica, la promoción profesional, la formación y cualificación y la igualdad de género, entre otras.

El Sector Postal de UGT se concentra en Santo Domingo para denunciar la falta de personal y el desmantelamiento de Correos en La Rioja



¡No al desmantelamiento de Correos!

El Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja se ha concentrado este martes en la Unidad de Reparto de Santo Domingo de la Calzada para denunciar el deterioro del servicio postal en Rioja Alta y la falta de personal en Correos.

El secretario del Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja, Alberto San Emeterio, ha explicado que en los últimos años se ha perdido el 25% de los puestos en La Rioja y un 40% en Santo Domingo de La Calzada, y ahora mismo no hay ningún cartero urbano en la localidad calceatense.

“Se están dejando de cubrir las plazas de las cabeceras de comarca y desde hace mucho tiempo ese trabajo lo reparten entre los servicios rurales, lo que conlleva que no sea posible llegar a todos los pueblos”, ha criticado.

Además, ha afirmado que Correos tiene la obligación de ser el valedor del servicio postal como servicio esencial, vertebrando todo el territorio nacional y llegando donde otros no llegan. “La calidad del servicio postal tanto en zonas rurales como urbanas ha disminuido de forma considerable en La Rioja”, ha denunciado.

Ha incidido en que UGT va a seguir luchando contra el desmantelamiento de Correos. “Reclamamos de forma constante la cobertura de las vacantes, las bajas, vacaciones, asuntos propios y cualquier otra circunstancia en la que tenga que ausentarse un compañero”, ha aseverado. Por último, ha anunciado que estas concentraciones se irán ampliando a toda la provincia.



Alberto San Emeterio

Secretario Sector Postal
UGT Servicios Públicos La Rioja

Se están dejando de cubrir las plazas de las cabeceras de comarca y desde hace mucho tiempo ese trabajo lo reparten entre los servicios rurales, lo que conlleva que no sea posible llegar a todos los pueblos

Incapacidad temporal del trabajador: ¿hay obligación de comunicarlo a la empresa?

Modificación legislativa

Hasta el pasado 1 de abril de 2023, la persona trabajadora en situación de incapacidad temporal estaba obligada a entregar a la empresa, en el plazo de tres días desde su expedición, la copia de los partes médicos de baja y de confirmación de la baja, y en caso de alta, una copia del parte médico dentro de las 24 horas siguientes a su expedición.

El Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de abril de 2023, modificó el citado art. 7 del Real Decreto 625/2014. En virtud de la nueva redacción de este precepto, **la persona trabajadora ya no tiene obligación de entregar a su empresa las copias de los partes médicos de baja, confirmación baja y alta**, sino que lo hace el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Así, el Servicio Público de Salud o, en su caso, la Mutua o la empresa colaboradora, es quien remite al INSS por vía telemática los datos contenidos en los partes médicos de baja, confirmación y alta, de manera inmediata y, en todo caso, en el primer día hábil siguiente al de su expedición.

Ahora bien, el hecho de que la persona trabajadora no tenga obligación de entregar a la empresa los partes médicos de baja, confirmación de baja y de alta, **no significa necesariamente que no deba informar o avisar a su empresa sobre su ausencia al puesto de trabajo**.

Precedentes

Recientemente, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se ha pronunciado sobre este asunto en la Sentencia Nº 136/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023 (autos nº 269/2023; ECLI:ES:AN:2023:6652), en relación con una empresa a la que se aplica el convenio colectivo de Contact Center (antiguo telemarketing), que contempla como falta leve “no comunicar con carácter previo la ausencia al trabajo por causa justificada”.

En esta Sentencia, la Audiencia Nacional considera que se confunden por el demandante dos conceptos (justificación e información): por un lado, el RD 1060/2022 elimina la obligación del trabajador/a de entregar a la empresa la copia del parte médico de baja; y por otro lado, **está el deber u obligación del trabajador/a de avisar a su empresa en los casos de ausencia al trabajo por baja médica**.

Por lo tanto, con independencia de lo que establezca el convenio colectivo, resulta **siempre recomendable para el trabajador/a comunicar a la empresa, siempre que su estado de salud lo permita, las ausencias al puesto de trabajo por encontrarse en situación de incapacidad temporal**.

¿Cómo se calcula la antigüedad cuando hay sucesión de contratos de trabajo?



La jurisprudencia

Al hablar de antigüedad nos referimos al **tiempo de prestación de servicios de una persona trabajadora en la empresa** y por regla general se computa desde el inicio de la relación laboral. El problema para su cálculo se plantea **cuando hay una sucesión de contratos temporales de la persona trabajadora con la misma empleadora** y existe una interrupción temporal entre ellos.

El Estatuto de los Trabajadores no recoge estos supuestos y por ello ha sido la **Jurisprudencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo** la que ha venido a establecer en qué supuestos se debe sumar la antigüedad generada por los contratos temporales anteriores suscritos con la misma empresa. Es importante señalar que el reconocimiento de la antigüedad puede tener distintos efectos para la persona trabajadora, como son:

- A efectos retributivos (ejemplo: complemento por antigüedad o experiencia, cuando se contempla en el convenio colectivo)
- A efectos de promoción profesional (si se contempla en el convenio colectivo, vinculada a la antigüedad)
- A la hora de calcular la indemnización por despido objetivo o despido improcedente, etc.

Complemento de antigüedad

En relación con el complemento de antigüedad, el Tribunal Supremo ha establecido que **el convenio colectivo es el que debe regular el complemento de antigüedad**, ya que el Estatuto de los Trabajadores no lo contempla, y que en principio **se han de computar todos los servicios prestados por la persona trabajadora, con independencia de que existan interrupciones entre los sucesivos contratos superiores a veinte días**. Ello es así porque con este complemento se compensa la adscripción de un trabajador a la empresa o la experiencia adquirida durante el tiempo de prestación de servicios, circunstancias que no se modifican por el hecho de haber existido interrupciones más o menos largas en el servicio al mismo empleador, máxime si dichas interrupciones fueron por imposición de este último.

Así, la Sentencia del Tribunal Supremo nº 69/2020, de 28/01/2020 (rec. 96/2019), ha señalado que *“Los convenios colectivos no pueden exigir a los temporales la prestación ininterrumpida de servicios para computar la antigüedad”*. Sin embargo, para el cálculo de la indemnización por despido es fundamental analizar el tiempo que transcurre desde que finaliza un contrato de trabajo y comienza el siguiente, para ver si se mantiene o no la denominada “unidad esencial del vínculo”, a pesar de que se haya suscrito el correspondiente finiquito.

Formación para personas afiliadas y delegadas para 2024 ¡Apúntate ya! (Cursos en la sede de UGT)

UGT Servicios Públicos La Rioja presentó su programa de formación sindical para personas afiliadas y delegadas, impartido por el compañero Juanjo Bárcenas. Pese a que en un comienzo estaba dirigido únicamente a personas delegadas de la Administración General del Estado (AGE), otros sectores como el de Sociosanitarios y Dependencia comenzó a interesarse por este tipo de formación, también extendible a sus delegadas. Por ello, el sector de AGE invita a personas delegadas de la federación a acudir a estos cursos de formación sindical.

MAYO

Jueves 2: Seguridad Social: Vida laboral y cotizaciones

Jueves 16: Salud Laboral - Condiciones de trabajo

Jueves 30: Negociación colectiva y RLPT

Horario: De 11:30h a 14:30h

Tfno: 628 342 62

Inscripciones: central@larioja-fespugt.org

Convenio de colaboración entre UGT y Salusone

- ¿Sabías que por estar afiliado/a a UGT-SP La Rioja tienes derecho a hacer un curso al mes gratuito con Salusone? S
- Son cursos acreditados por la CFC y válidos para bolsas de contratación, carrera, desarrollo profesional y OPEs
- Info: formacion@larioja-fespugt.org

Formación continuada 2024

Los afiliados/as a UGT Servicios Públicos La Rioja pueden realizar un curso al mes durante el año 2024. Son cursos acreditados por la CFC y válidos para bolsas de contratación, carrera y desarrollo profesional y OPEs. Si no estás afiliado/a y quieres tener acceso a esta formación, afílate o contáctanos.

Para realizar tu curso gratis, es necesario que inicies sesión o crees tu cuenta seleccionando la pestaña en la que afirmarás que perteneces a una organización que da acceso a Salusone Premium, clicando la pestaña de UGT Servicios Públicos La Rioja y escribiendo tu DNI.

Una vez hecho este paso, podrás hacer tu curso gratuito

- Enfermeras
- TCAEs
- Celadores
- Farmacéuticos
- Odontólogos
- Podólogos
- Médicos
- Psicólogos
- Fisioterapeutas

Descarga la App de SalusOne en tu móvil



Más información:

669 255 436

formacion@larioja-fespugt.org

¡Descarga la APP de UGT en tu móvil!

App de UGT

UGT 

UGT 

PASOS A SEGUIR PARA DISFRUTAR DE LAS VENTAJAS DE “SER DE UGT”

1. Descargar la aplicación de UGT

La primera vez que se entra se debe cambiar la contraseña, la nueva debe tener como mínimo 8 dígitos, mayúsculas, minúsculas y números

Para descargar la App:



2. Clicar en el icono del megáfono

Una vez que ya estamos dentro de la aplicación, hay que clicar en el icono del megáfono.

3. Clicar en todas las ventajas en un click por “Ser de UGT”

4. Darte de alta o entrar

La primera vez que se accede hay que darse de alta, una vez rellenados los datos que se solicitan, se recibe el correo proporcionado unas claves de acceso.

Las siguientes ocasiones sólo hay que ir a ENTRAR.

5. Comienza a disfrutar de todos los descuentos y ventajas



Cursos gratuitos con Orión Formación



Gracias al convenio de colaboración entre Orión Formación y UGT Servicios Públicos La Rioja, las y los afiliados **pueden inscribirse a 2 cursos de formación gratuitos anuales (uno por semestre)**

¡Inscríbete ya!

www.forms.gle/JssXsnyqagKKtoNF6



Son cursos válidos para determinadas **bolsas de contratación, desarrollo profesional y OPEs, según convocatorias**. Si no estás afiliado/a y quieres hacer alguno de los cursos, **contáctanos**.

SECTORES

- AGE
- CAR
- Sanidad
- Enseñanza
- Justicia
- Postal
- Local
- Sociosanitario y Dependencia
- Idiomas
- Cocina
- Prevención de riesgos laborales
- Posgrados y másteres
- Preparación de oposiciones

- Los cursos acreditados por la Universidad Antonio de Nebrija y la UCAV tienen inicio de convocatoria todos los días 25 de cada mes. ***Están excluidos de la gratuidad cursos de idiomas que no sean de Nivel Básico.**
- Másteres, especialistas universitarios, expertos universitarios y cursos acreditados por Universidad Pública de Alcalá.

IMPORTANTE



La gratuidad se ofrece por semestres, por lo que el plazo de inscripción para este primer semestre es **hasta el 25 de junio**.

Consulta los cursos en el enlace que aparece abajo y toma nota del nombre completo, **pero sólo debes usar la web como consulta. NO HACER NINGÚN PAGO DENTRO DE LA WEB NI INSCRIBIRTE DENTRO DE ELLA.**

Una vez que se haya escogido el curso que se desea realizar, el interesado/a deberá inscribirse en el formulario elaborado desde UGT Servicios Públicos La Rioja que aparece arriba (al lado del letrero rojo en el que pone '¡Inscríbete ya!')

Consulta el catálogo



Más información:

669 255 436
formación@larioja-fespugt.org

www.orionformacion.com/fespugtlarioja

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

HARO: TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FINANCIERA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE HARO VÍA CONCURSO-OPOSICIÓN COMO TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN, GRUPO A2

- Fecha de convocatoria: 31 de agosto de 2023
- Plazo de solicitud: Hasta el 30 de septiembre de 2023
- La plaza de oferta vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2018
- El procedimiento de los aspirantes será el de concurso-oposición, consistente en la realización de varias pruebas y la valoración de méritos.
- Las bases propias del puesto, así como las retribuciones y jornada aplicables serán las definidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Haro en vigor

ANUNCIO Y BASES DE LA CONVOCATORIA
BOE DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 B.F.L.V/451948

FORMACIÓN ONLINE

Preparación de oposiciones de Auxilio Judicial, Tramitación y Gestión Procesal

Se organizan grupos para preparación de concurso-oposición y de oposición turno libre de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Gestión Procesal. Se impartirán una clase de teoría y otra de casos prácticos a la semana, días a determinar según grupos.

PRE-INSCRIBETE sin compromiso. Comienzo previsto para OCTUBRE.

Más información: 901 220 430 / formacion@ugt.es / www.ugt.es

¡Escríbeme en el QR e inscríbete!

Accede así a la inscripción online

TODOS

Sector UGT Justicia
Miguel Ángel Durán / 901 53 35 36

[@ugtsprioja](https://www.instagram.com/ugtsprioja) [@UGTServiciosPúblicosLaRioja](https://www.facebook.com/UGTServiciosPúblicosLaRioja) [@UGTSPrioja](https://www.youtube.com/channel/UCQ3TSPrioja)

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS

¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una modificación contractual, esta es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha modificación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Res. el art. 12.4.º del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral a esta consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al tiempo de la disolución en el artículo 47.1.º del ET. El trabajador no podrá ser despedido al sufrir ningún otro tipo de cambio de efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 52.1) pueden adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le imponga unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en un plazo de 30 días hábiles, tras agotando dicha decisión empresarial por la reclamación escrita anteriormente expuestas.

¡AFILIATE!

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas)
- Ofertas de empleo público en la Administración General del Estado

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.



CUOTAS DE AFILIACIÓN

Básica Activos con Ingresos > 14.000 € año

14,50€

Reducida Ingresos < 14.000 € año (70% CBC)

10,15€

Parados sin ingresos (30% CBC). Tipo D

4,35€

Asalariados ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 1 Ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 2 Ingresos > 7.000 € (50% CBC). Tipo C

7,25€

Estudiantes < 25 años - Tipo E

1€

2024



UGT



Servicios
Públicos
La Rioja

UGT Servicios Públicos La Rioja

C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º

Logroño (La Rioja)

www.larioja.ugt-sp.es



¡AFÍLIATE!

